

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00181 00
Proceso	Verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandante	César José Morales Guerrero
Demandado	Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Otros
Asunto	Pone en conocimiento.

Medellín, veintiuna (21) de junio de dos mil veintiuna (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, en el que el memorialista solicita el respectivo oficio de la medida cautelar decretada (Archivo 09 Expediente Digital), se advierte que, por auto del 15 de junio de 2021, se decretó la inscripción de la demanda en el Certificado de Propiedad del vehículo de placas STB 497 de propiedad del señor HERNÁN ARLEY MONSALVE ARCILA, expidiéndose para tal fin el oficio No. 1000 dirigido a la Secretaría de Movilidad de Medellín, el cual fue remitido al interesado mediante correo electrónico del 16 de junio de 2021, a efectos de que este lo diligencie (Archivo 06, 07 y 08 Expediente Digital). Lo anterior se pone en conocimiento del interesado para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

JF

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f37c39a3a5d2277a61dc9d187e8a03dc0d7702f274a2b5ed6984e8951929d4f

Documento generado en 21/06/2021 11:33:26 AM

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. **091** fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 22 de **JUNIO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

y cuenta
en la

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>